



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

27 FEB 2020

# DECRETO DE PAGO

## MUNICIPALIDAD

393.004

DECRETO N° 531  
QUILLON, miércoles 26 febrero 2020

### VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

EL COMPROBANTE CONTABLE 33-4

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR

RUT : 65.068.046-4

LA SUMA DE \$ : 9.900.000

Y SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

SE GIRA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 POR \$ 9.900.000.- AL "JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR" PARA FINANCIAR ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PUENTE COLGANTE". APROBADA CON DECRETO ALCALDICIO N° 790 DE FECHA 12 DE FEBRERO 2020. NO REGISTRA SUBVENCIÓN PENDIENTE AÑO 2019.



### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401004005	Junta de Vecinos El Oliva	9.900.000		65068046-4	D-790
1110320	Cta.Cte N° 210485110 Fondc		9.900.000	65068046-4	C-0

TOTALES : 9.900.000 9.900.000



CTA CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		Francisco Ovalar Tapia
EGRESO N° 531.	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	26/02/2020	[REDACTED]
		FIRMA
		[Signature]

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME